



Ayuntamiento de
Tocina

**ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA EXPDTE. MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N.º 24/2022.**

**D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA
(SEVILLA).**

H A G O S A B E R :

PRIMERO: El Expediente de Modificación Presupuestaria nº 24/2022 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado mediante anulación de créditos de otra aplicación presupuestaria ha sido aprobado definitivamente, con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
165.480.04	Adhesión a la Comunidad Energética Local Toda Sevilla	150,00
TOTAL		150,00

Total Altas en créditos: 150,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Bajas en aplicación de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
165.227.06.00	Asesoramiento energético	150,00
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		150,00

Total fuentes de financiación: 150,00 euros.

SEGUNDO: Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. Por su parte, el Tribunal de Cuentas deberá informar previamente de la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación del presupuesto. En cualquier caso, la interposición de algún recurso no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

En Tocina, en la fecha de firma.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.



Cód. Validación: 596DCAKJMG5RX9ENJZ65THPRX | Verificación: <https://tocinalosociales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1